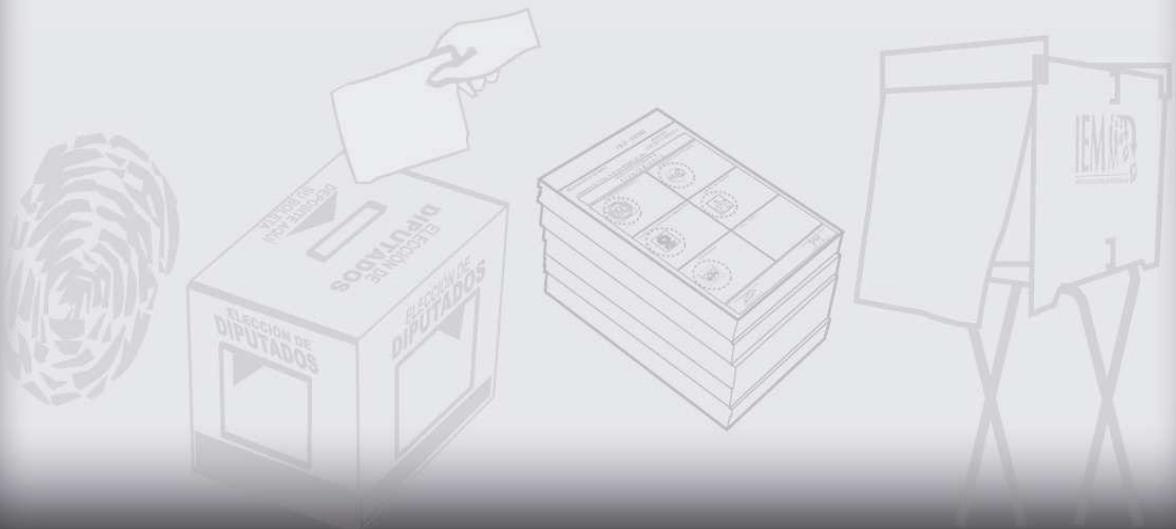


Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta XXXV de Sesión Ordinaria

Fecha: 17 de Diciembre de 2008



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Miércoles 17 diecisiete de Diciembre del año 2008 dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria del 2008, de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre del 2008. |
| Número 4, | Presentación del Proyecto de Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna. |

- Número 5, Informe sobre el seguimiento de la situación jurídica del Inmueble del Instituto ubicado en Bruselas No. 118, fraccionamiento Villa Universidad.**
- Número 6, Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas.**
- Número 7, Asuntos Generales.**

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión María de Lourdes Becerra sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

En desahogo del punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 28 de Noviembre del 2008, la cual fue enviada con anterioridad a los integrantes de la Comisión, quedando aprobada, posteriormente sometió a la aprobación de la Comisión el contenido del acta referida, quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, Presentación del Proyecto de Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, comentó que el Proyecto de Manual referido es un documento que muestra la intención que siempre había manifestado la Contraloría de Contar con Lineamientos y Manuales que permitieran fijar las políticas y los procedimientos del Instituto. Posteriormente la Consejera Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que durante el 2008 la Contraloría ha colaborado aportando proyectos que permitan al Instituto contar con la normatividad secundaria que en la actualidad no tiene, dentro de ellos los de la Contraloría Interna, ya que no cuenta con un Manual de Procedimientos, indicó que conforme se vaya avanzando en la elaboración de proyectos de Manuales de Procedimientos de las demás áreas del Instituto, se presentarán ante la Comisión de Contraloría. Continuando con su intervención el Secretario Técnico de la Comisión

señaló que el Proyecto de Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna, no había sido enviado para su aprobación a la Junta Estatal Ejecutiva, como anteriormente se había venido haciendo con los demás Proyectos. Al respecto la Presidenta de la Comisión le comentó que dado que la Contraloría Interna en el organigrama del Instituto depende directamente de Presidencia, sería importante que dicho Proyecto fuera enviado a la presidenta del Instituto.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para comentar: Eso es lo que yo estaba revisando en cuanto a este procedimiento, porque en el ejemplo que tiene, para poner los procedimientos, para efectuar revisiones y evaluaciones periódicas a las diferentes áreas administrativas, este procedimiento no refleja aquí, quién ordena ó quién solicita, este entiendo tiene una esencia y que puede mejorar, el procedimiento es: “la Contraloría Interna solicita mediante oficio a cada una de las áreas”, la Contraloría se creó para otros fines, independientemente de que dependa de la Presidencia el Contralor, ¿Y la Comisión donde queda?, yo creo que mejor lo revisamos con tiempo, lo platicamos y entonces posteriormente nos reunimos con la Licenciada, digo finalmente es un procedimiento que inclusive tendría que pasar no interno, al Consejo General, estamos hablando de la verificación sobre todo de evaluaciones periódicas a las diferentes áreas y no dice aquí que pasa después, pareciera que nada más se reviso como hemos hecho hasta ahorita ¿ Y luego qué pasa?, y si incumplen ¿Y si salió mal nada más se le dice? ó ¿No funcionó?, ese otro trámite es el que no esta definido, podemos revisarlo en tanto. El Consejero Luis Sigfrido preguntó si sería puesta en este Reglamento la Sanción. La Consejera Iskra continuó con su intervención señalando: No, lo tiene que llevar y enviar a otro tipo de reglamento, finalmente son asuntos que se están trabajando en la Junta, es el procedimiento como para efectuar un tipo de revisión y evaluación a las diferentes áreas del Instituto y entonces por lo general saber cuál es el Programa Operativo Anual y cómo se viene, cuáles son las actividades y saber a qué área le compete, porque habla muy general, la esencia la tiene, entonces mi propuesta sería, lo revisamos y regresando vemos y le damos una respuesta al Contralor y lo platicamos con la Licenciada Llanderal. Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que se daba por presentado a los integrantes de la Comisión el Proyecto de Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna y que se

tratarían en la sesión de Enero los comentarios y observaciones que al respecto se generaran.

En desahogo del punto número cinco, Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien mencionó que anterior al inicio de la presente sesión de la Comisión de Contraloría, en compañía del Consejero Rodolfo Farías se había realizado la apertura del buzón en referencia, el cual se encontraba a vacío.

Dando Continuidad al punto número seis del orden del día, relativo al seguimiento de la situación jurídica del inmueble ubicado el Bruselas No 118, fraccionamiento Villa universidad, La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión de Contraloría, cedió nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que lo más reciente que ha sucedido en relación al juicio interpuesto por el Sr. Trillo García en contra del Instituto Electoral de Michoacán, es que el Abogado Fernando Ulises Vélez les había informado que el Juzgado le notificó que el Sr. Trillo presentó un escrito donde pedía se validara un convenio de sesión de derechos, posteriormente el juzgado acordó autorizar el convenio donde el Sr. Trillo García le cede sus derechos y obligaciones sobre el inmueble en juicio al Licenciado Ángel Bolaños Guzmán. La Consejera Iskra Tapia comentó al respecto: Ya nos fuimos un año más, yo creo que ya esto es terminante, habíamos comentado que hay otro tipo de soluciones, independientemente de que fuera Trillo o que fuera Bolaños y pues más bien yo hago una atenta solicitud ¿Qué paso?, ¿Cuál fue la platica, el acercamiento que tuvo el Instituto a través del Secretario General, sobre este asunto?, yo le agradezco la atención de mantenernos informados hasta ahorita, pero no me parece correcto que nos tengamos que enterar cuando ya nos vamos de vacaciones, quizá para el año que entra y también el sector jurídico y va a pasar a otro año con otro presupuesto, donde van a decir el presupuesto que se va a asignar sin poder construir, edificar y tramitar la bodega, hay muchos tramites jurídicos, legales que yo le agradezco y yo más bien le haría la solicitud de manera económica para que en la siguiente sesión pudiéramos tener un informe sobre cuál es el avance interno y de los otros, muchas gracias. La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que en las pasadas sesiones de la Comisión, cuando se retomaba ese tema se hacía la sugerencia de que hubiese un acercamiento

de los apoderados del Instituto para que pudieran explorar si se podía llegar a un acuerdo, pero que ahora que ya se sabe con que persona se estará tratando, la Comisión se mantendrá a la espera de los adelantos que posteriormente hubiese para caso contrario, activar nuevamente los acercamientos del Secretario General con esa persona, también pidió estar consientes de que los tiempos y los plazos no dependen del Instituto, pero sin dejar de lado ese asunto y haciendo lo que correspondiera al Instituto. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Consejero Luis Sigfrido Gómez, quien comentó que anteriormente se había solicitado a la Presidenta del Instituto, se tuviera un acercamiento con el Congreso del Estado con el resultado de las gestiones para que quedara un precedente oficial del apoyo o negativa del Congreso y así de alguna manera el Instituto se quitara la responsabilidad, por lo que también sugiere se le de continuidad a este caso ya que considera es precisamente lo que a faltado. A continuación el Consejero Rodolfo Farías mencionó que los plazos jurídicos son muy largos y se considera que el ajustar esos plazos genera incertidumbre, por citar un ejemplo comentó que si el Congreso del Estado aprueba la construcción de la biblioteca del Instituto, lo cual se esta solicitando, se quedaría en la misma situación que con la bodega ó que si el congreso hace una disminución ¿Hacia donde enfocaría el Instituto las baterías?, por lo que sugirió detener la construcción de la biblioteca y se privilegiara los programas de Capacitación. En relación a la situación jurídica del Instituto manifestó que coincide en que se trate de llegar a un acuerdo, ya fuese positivo o negativo para así resolver dicha situación lo antes posible. La consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que se tienen los comentarios e inquietudes que los Consejeros a lo largo de las sesiones de la Comisión de Contraloría han manifestado para poder activar la comunicación con la Secretaría General y que en su momento también se hará con la Presidenta del Instituto para poder darle seguimiento a dicho asunto. El Secretario Técnico de la Comisión hizo uso de la palabra para comentar que habló con el Licenciado Fernando Ulises Vélez quien lleva el caso y le preguntó si era conveniente tener un acercamiento con la parte demandante, ya que tiene entendido que existen tiempos para efectuar dicho acercamiento, a lo que el Licenciado Fernando Ulises Vélez le comentó que ya estaba próximo el momento para efectuar el acercamiento con la parte demandante para llegar a un acuerdo. El Consejero Luis Sigfrido Gómez reiteró la importancia de notificar de manera oficial al Congreso, independientemente de que las expectativas económicas del Licenciado

Bolaños sean desproporcionadas, y sugirió retomar ese tema informando oficialmente al Congreso, solicitando una ampliación de partida ó lo que proceda para evitar las probables responsabilidades y que el Congreso vaya a decir que jamás fueron informados. La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: Aunado a lo que comentaron sobre la construcción o no construcción y aunque llegase ese momento, creo que finalmente nosotros tenemos que estar adelantados porque si no, pareciera va a empalmarse con el momento de negociación y pareciera como que nosotros vamos con el Congreso del Estado me ayudas ó voy a negociar, pero yo no tengo dinero, entonces me tienes que ayudar y entonces vamos a encontrarnos en una situación difícil, complicada institucionalmente y que perderemos finalmente, porque ese dinero no esta presupuestado para pagarse, ese dinero no existe y se pueden entorpecer los trabajos de una biblioteca si no hay una bodega, y precisamente no se ha construido, desde hace no sé cuanto esta el dinero etiquetado ahí y entonces si podemos inclusive hasta incurrir en irresponsabilidades.

Pasando al punto número siete relativo a los Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia quien manifestó: Yo quiero solicitar al Contralor que se haga una consulta respecto del procedimiento del fondo de retiro ¿Cómo se hace en este Instituto?, en este caso, ¿Cómo es el procedimiento?. El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que el fondo de retiro se compone de la aportación del diez por ciento, el cinco porciento lo aportan los trabajadores y el otro cinco por ciento lo aporta el Instituto. Comentó que el fondo de retiro se entrega a los trabajadores que cuentan con dicho fondo, al finalizar su relación laboral con el Instituto, entregándose lo que habían alcanzado a aportar en el fondo de retiro más la parte proporcional de los intereses generados, y que adicionalmente el Instituto otorga prestamos con los recursos del fondo de retiro, con amortizaciones quincenales y a pagar durante del ejercicio que se efectúan. Agregó que el fondo de retiro es un ahorro que se hace y que es independiente de la liquidación.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomo el uso de la palabra indicando: Y cuando haya algún tipo de préstamo ¿No genera ningún interés?, porque no hay alguien que te estuviera aportando ó ¿Esta la aportación del Instituto?, ¿No existe nada?. El secretario Técnico de la Comisión le señaló que son sin

intereses, porque anteriormente el Instituto le prestaba a todos los trabajadores hasta el monto de dos meses de salario, a un plazo de un año y sin intereses, en el 2005 la Auditoría Superior de Michoacán se los observó, porque se efectuaban con recursos fiscales y hasta el 2006 lo cumplieron y les quitaron esa prestación a todos los trabajadores y a partir de esa fecha nada más se les otorgo esa prestación a los que tenían fondo de retiro. La Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: Respecto del Reglamento de Acceso en materia de Transparencia y Acceso a la Información, le solicité al Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a la Información, me enviara copias de actas de las sesiones celebradas por esta Comisión, derivado de la aprobación reciente que por Ley y la vigencia que en la Comisión debemos de emitir y me llamó la atención porque él me responde con fecha 11 de Diciembre que *“por medio de este conducto y en atención a su oficio CE/025 de fecha 06 de Diciembre, me permito enviarle una copia del acta de sesión ordinaria de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de Acceso a la Información que fue celebrada el 27 de Marzo del 2008, de acuerdo al tipo de solicitud, en el cual se señalan que la Comisión funcionará en los casos que sea necesario una deliberación entorno al acceso a la información pública del Instituto”*, digo yo, se lo dejo como antecedente en otra copia para usted, pero yo pediría que tenía que haber sesionado la Comisión, en esta parte del Reglamento por los tiempos ó los plazos pero todavía me llamó más la atención porque él me refiere que solamente que sea un caso importante, entonces entiendo yo, que no fue un caso importante el Reglamento que se va a aprobar, que se va a someter a votación en Enero, entonces mi pregunta aquí es en este Reglamento el procedimiento en cuanto a las cuestiones que se emiten en esta Comisión, si pudiera analizarlas posteriormente, porque las características de esta Comisión son muy distintas de todas las demás, todas son distintas, los trámites, los acuerdos que van saliendo, las aprobaciones de las actividades específicas ó por ejemplo aquí los Reglamentos ó la información en materia electoral en Organización Electoral ó en Administración y Prerrogativas, pero en esta área que ahora nos toco, yo si le solicitaría revisar cómo podemos homogenizar el porqué es la diferencia de información ó inclusive hasta en sesiones, porque yo necesito esta información para estar enterada, pero yo como Consejera, ahí también refiere que tengo que rendir un informe en la Comisión, entonces nosotros tenemos las Comisiones, en esta sesión no esta el informe de la Comisión, digo para no dejarlo aquí se queda, es una Comisión de Contraloría pero si esta fuera de contexto, esta Unidad esta

privilegiada y creo que trae un antecedente, no es la actualidad, así llegamos con estos documentos como están, no se ha modificado pero no es congruente con las demás Comisiones. El secretario Técnico de la Comisión mencionó que la Comisión de Acceso a la Información del Instituto prácticamente funciona igual que todas las Comisiones e indicó que el Reglamento se tiene que actualizar como consecuencia de las Reformas realizadas a la Ley de Acceso a la Información Pública ahora llamada Ley de Transparencia, pero que el Reglamento vigente regula su integración, estableciendo que será presidido por la Presidenta del Instituto, lo cual no ocurre con las demás Comisiones como en el caso de la Comisión de Administración y Prerrogativas que en el artículo 51 del Código Electoral del Estado de Michoacán refiere a la Comisión pero no a su integración, y que lo mismo sucede en Reglamento Interior del Instituto, el cual refiere a las demás Comisiones, Capacitación, Organización y Contraloría pero no a su integración. El Secretario Técnico de la comisión comentó que lo más importante en los Reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información es la reserva, ya que en todo Reglamento y en la propia Ley de Transparencia se menciona que los Órganos Superiores de los Organismos de que se trate son los responsables de declarar que documentos son reservados, señaló que los Reglamentos y la Ley mencionan que información están obligados a dar a conocer. El Secretario Técnico mencionó que el Instituto como autoridad Administrativa cuando se trate de un asunto contencioso administrativo, como podría ser una queja contra un partido político ó una amonestación contra un trabajador o un funcionario, no podrá dar a conocerla hasta que sea cosa juzgada, ya que en caso contrario se estaría violando el derecho de quien esta siendo procesado.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia manifestó: Nada más que usted nos dijera, entiendo es distinto pero está independientemente del Reglamento de Acceso a la Información y de lo del Estado, es distinto en cuanto a toda su integración, su estructura, me queda claro la diferencia en cuanto a la Presidencia y que forma parte, que es la Presidenta de la Comisión pero mi pregunta va más allá, ¿En qué momento yo Consejera me voy a enterar de los trabajos de la Comisión?, ó el Consejo General, ¿Cómo se entera uno?, entonces en esa parte es donde creo yo se podría agregar posteriormente, el Reglamento me queda claro, pero si ver cuáles son las diferencias inclusive hasta tiene mayor responsabilidades en tiempos y plazos, los tiene muy marcados, entiendo esa diferencia pero nada más le pediría eso, porque de

repente hay cuestiones como usted dice en las que en el Código en el artículo 51 dice.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 11:00 once horas del mismo día.

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno